1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	7362-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR***
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CARRERA 90 # 149-57
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	ciapgrupo7@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	OLGA RINCON
CARGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
No DE CELULAR	
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	ZARETHE TORRES
No DE CELULAR	3053700953

CORREO ELECTRONICO	sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	20/04/2025	**HORA DE INICIO DE LA VISITA:** 10 30	**HORA FINAL DE LA VISITA:**
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	**ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	75

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Se inicia recorrido por unidad operativa en acompañamiento de la profesional de Terapia Ocupacional profesional a cargo según turno fin de semana. Durante el recorrido se evidencia ropa en piso a la entrada de la unidad operativa, y condiciones de aseo deficientes en las diferentes habitaciones y zonas comunes, baños en desaseos, encharcados y habitaciones sin limpieza y desinfección. La habitación 10 con olor de orina concentrada y desaseo en baños. Se solicita a profesional indicar limpieza de los espacios. Se realiza validación de perfil de servicios generales y se encontraba iniciando jornada de limpieza en baños contiguos al área de cuidado a la salud a la hora de llegada de visita de seguimiento. En espacio de lobby escaleras se evidencia patineta eléctrica de profesional. Se sugiere destinar otro espacio para guardar medio de transporte de profesional.

Se continúa recorrido y se ve a la población tranquila y con acompañamiento de auxiliares de enfermería en los espacios designados para desarrollo de actividades. Profesional de Psicología realiza acompañamiento a grupo de participantes en MISA. En espacio de taller se evidencia que la unidad operativa está en proceso de adecuación de espacio final dado que antes se usaba para guardar armarios de la población grupo anterior a traslado.

De forma posterior se realiza verificación en área de cuidado a salud sobre aseguramiento de la población y barreras de acceso en salud. Para esto se realizó validación de matriz de listado censal y se cotejó la información con BDUA- ADRES para el 10% de la población de manera aleatoria:

TORRES		YOLANDA	
TRIANA		OSCAR	
URREA	VELASCO	JOHNOTAN	DAVID
VALERO	MORENO	NAIDA	
VARGAS		JESUS	
VELASQUEZ	VILLALOBOS	MARIA	ESTHER
WILCHES	ZAMBRANO	HAMER	ALDEMAR

Así mismo, se realizó verificación de barreras de acceso para la población con egresos hospitalario durante el periodo a reportar, las cuales fueron:

1. Sara Martínez: Unidad operativa no garantiza administración de medicamentos pese a contar con registro de dispensación efectiva. Se verifica contender de medicamentos para la PCD y se evidencia inexistencia de Risperiodona y Acido Valproíco. Se evidencia orden de telemetría que debe priorizarse para dar cumplimiento a ordenamiento por médico tratante.
2. Ana Cecilia Moreno: Se realiza validación de historia clínica-epicrisis y se verificó ajuste en tratamiento farmacológico. Para este se evidenció orden de risperidona solución oral 1 mg 5 cc cada 12 horas , se evidencia registro de dispensación en formato de administración de medicamentos; sin embargo, se evidencia que la unidad operativa registra que la administración es efectiva pese a no contar con el medicamento. Se realiza verificación en contenedor de medicamentos y no se encuentra. Así mismo, se evidencia orden farmacológico de fosfomicina como tratamiento para IVU (según historia clínica) pero no se le es garantizado por unidad operativa.
3. Cindy Quintero: Se realiza validación de historia clínica- epicrisis de egreso hospitalario y se valida que la participante tuvo ajuste farmacológico y se verifica que unidad operativa garantiza tratamiento según criterio médico.

Se precisa que en el ejercicio de la visita de seguimiento se valida barreras de acceso en salud que pueda afectar a la población por tanto se realizan acciones de verificación de contenedores y formato. Sin embargo, se precisa que se generará alerta al profesional de seguimiento de enfermería para realizar validación de correcto diligenciamiento de formatos del programa de cuidado a la salud.

La unidad operativa informa fallecimiento de la PCD Emma Abril el 18/04/2025. Se realiza verificación de registro de notas de enfermería con novedades en salud para el 16 y 17 de abril (deposición liquida y emesis) y registro de fallecimiento para fecha ya reportada. Así mismo, se verifica intervención realizada por equipo psicosocial con referente familiar donde se informan estrategias de duelo y reporte de procedimiento para póliza exequial y proceso de velación. Así mismo, profesional de Psicología informa que se está en reconocimiento de referentes familiares de la población trasladada. De manera preliminar se percibe corresponsabilidad alta de red familiar de las y los participantes.

Como caso especial se informa que referentes familiares de Ana Cecilia Moreno reportan identificación de deterioro de la PCD en medio familiar de manera especifica disminución de comandos verbales. Se sugiere realizar seguimiento a PCD e informar a medico tratante.

En cuanto a barreras de acceso en salud para acceso de medicamentos la unidad operativa reporta no subsanación de pendientes entregados en proceso de traslado. Así mismo reporta que auxiliar de enfermería administrativa se encuentra adelantando la gestión administrativa con EPS (para traslados de IPS) y proveedor farmacéutico por lo que no se tiene información actualizada de barreras de medicamentos. Sin embargo, se recuerda la línea técnica establecida para disminución de barreras. En ese sentido; en cuanto a medicamentos, se precisa que:

1. Con respecto a medicamentos pendientes, las CIAI deben realizar la gestión de pendiente no entregado a las 48 horas, ya que el proveedor cuenta con ese tiempo para realizar la entrega del pendiente. En la articulación realizada se logró que a nuestros participantes NO se les cancele los pendientes pues ya se encuentran reportados en Capital Salud como personas con discapacidad en cuidado de la SDIS.
2. Cuando cuenten con carta de desabastecimiento y/o dificultad logística deben de reportar la información de manera INMEDIATA **al Correo de notificación:** **casosespeciales@capitalsalud.gov.co**,**con copia al correo sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com**, El correo debe de ir de la siguiente manera:

- Archivo pdf por usuario dentro del archivo debe de ir fórmula, autorización , tirilla de pendiente o carta de desabastecimiento

- En un archivo excel debe ir la siguiente información: Nombre del usuario, Tipo y número de documento, Medicamento pendiente o desbastecido y la cantidad así como numero de formula.

Los archivos adjuntos deben ser legibles. Esto con el fin de dar trámite de manera oportuna

Nota: Tener en cuenta lo explicado a los profesionales sobre la diferencia entre desabastecimiento y dificultad logística. El desabastecimiento NO lo determina la empresa proveedora del medicamento. E*l desabastecimiento lo determina INVIMA.* Por tanto, en caso de dificultades logísticas o de laboratorios de la red principal de prestadores; la EPS gestionará la dispensación, así sea el caso, con un operador externo.

1. **ASISTENCIA TALENTO HUMANO:**

Cargo	Cantidad Solicitada	Cantidad Evidenciada	Nombre	Observaciones
Coordinador-a de Centro	**1**	1	ALEXANDER MORENO	NO CORRESPONDE TURNO
Psicóloga-o	**2**	NA	MATEO FORERO MORA	EN TURNO FDS EN ATENCIÓN A POBLACION – REFERNTES FAMILIARES
			LAURA PAOLA ESPINOSA	NO CORRESPONDE TURNO
Trabajadora Social	**2**	NA	MARIA CAMILA CABANZO	NO CORRESPONDE TURNO
			JENNY ALEJANDRA PACHECO	NO CORRESPONDE TURNO
Terapeuta Ocupacional	**2**		OLGA LEONOR RINCON	INICIA LABORES 22/04/2025.
			YULY ANDREA GOMEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Educador Físico	**2**	NA	ALEXANDER RAMOS	NO CORRESPONDE TURNO
			ERICA LINEY GARZON	NO CORRESPONDE TURNO
Educador Especial	**1**	3	PERFIL PENDIENTE DE CONTRATAR	
Profesional en enfermería	**1**	NA	ENALBA MORALES	**Horarios dispuestos en el anexo técnico 1** de 6 am a 14 pm Horario **2** de 8am a 16 pm Horario **3** de 14 pm a 22 pm Adicionalmente Un sábado al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Un Domingo al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Estos dos días adicionales no deben ser continuos.
Nutricionista	**1**	1	MARTHA ISABEL GUALDRON	NO CORRESPONDE TURNO
Tecnólogo Alimentos	**1**	1	DAYANA GUTIERREZ	Incapacidad Médica
Talleristas	**2**	1	XILENA DANIELA BEDOYA	NO CORRESPONDE TURNO
			MILENA MOSQUERA	NO CORRESPONDE TURNO

Auxiliar de enfermería	**33**	10	Diana Paola Torres	**Horarios dispuestos en el anexo técnico Turno Dia Par: 10 auxiliares en el turno par (horario 6:00 am a 6.00 pm). Turno Dia Impar: 10 auxiliares en el turno dia impar (horario de 6 am 6 pm). 1 auxiliar administrativo de 8 horas diarias (lunes a viernes). Turno Noche Turno Noche par: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am. Turno Noche impar: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am.**
			Bilma Rocío Figueroa	
			Vilma Vargas	
			Celene Ocoró	
			Luz Dary Ramírez	
			Danilsa Polo	
			Janeth Vanegas	
			Astrid Perez	
			Diego Rojas	
			Jhon Castro	
Designado documental	**1**	1	MAURICIO BAEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Técnico Ambiental	**1**	1	PAULA MARTINEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Manipuladores de alimentos	**5**	4	TRANSITO GALICIA	EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE PLATOS
		4	PAULA QUINTERO	NO CORRESPONDE TURNO
		4	OLGA PATRICIA AGUAS	NO CORRESPONDE TURNO
		4	TERESA GONZALEZ	NO CORRESPONDE TURNO
		4	MAURICIO HERRERA	NO CORRESPONDE TURNO
Servicios generales	**4**	2	JOHANNA PINILLA	EN ACTIVIDADES DE ASEO DE UNIDAD
		4	JUAN CARLOS CUENCA	NO CORRESPONDE TURNO
		4	SANDRA LILINA MORALES	NO CORRESPONDE TURNO

		4	ROSALBA BELTRAN	COMPENSATORIO TURO FDS

Observaciones luego de la verificación del Talento Humano del CIAI:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita no se observan directa o indirectamente menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Acta visita 20 de Abril 2025
No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Durante la visita no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación.	Acta visita 20 de Abril 2025
No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante la visita no se observan reuniones o manifestaciones de índole política; adicionalmente la población no hace alguna presunción que haga pensar que se esta incumpliendo con lo dispuesto en a la obligación.	Acta visita 20 de Abril 2025
Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de	X		Durante la visita no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado,	Acta visita 20 de Abril 2025

Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	**x**		El asociado facilita la información solicitada durante la visita de supervisión; teniendo acceso a las historias sociales; formatos del programa de cuidado de la salud.	Acta visita 20 de Abril 2025
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	El asociado facilita la información solicitada durante la visita de supervisión; teniendo acceso a las historias sociales; formatos del programa de cuidado de la salud.
	SI	**NO**		
Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	**NA**	NA	Durante la visita no se tiene acceso a lugar de cámaras. No se valida	Acta visita 20 de Abril 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido,	**X**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Acta visita 20 de Abril 2025

exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del Plan de Generación de Apoyos del centro, desde cada uno de los ejes: eje de atención de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	**NA**	NA	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Acta visita 20 de Abril 2025
Elaborar seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención: eje de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan	**NA**	NA	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Acta visita 20 de Abril 2025

Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.				
Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**X**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Acta visita 20 de Abril 2025
Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	**NA**	**NA**	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Acta visita 20 de Abril 2025
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	**X**		Durante la visita, se pudo evidenciar que en el marco del inicio del convenio de asociación se cuentan con la totalidad de elementos contemplados en la sabana de elementos y talento humano. Secundario a lo antes mencionado se deja la obligación a mejorar.	Acta visita 20 de Abril 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los		X	Durante la visita se evidenció que el asociado no generó acciones para garantizar el acceso a medicamentos de la PCD según criterio de médico	Acta visita 20 de Abril 2025

servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.			tratante posterior a egreso hospitalario. Tampoco se tiene evidencia de gestión realizada ante eps para disminución de barreras de acceso	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	**x**		Durante la visita se evidencio que el asociado realizo el reporte de la información solicitada de manera digital en cuanto a lo relacioando a matriz de listado censal y reporte de hospitalización entre otros.	Acta visita 20 de Abril 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.		**x**	El asociado no cuenta con la totalidad de perfiles solicitados en el anexo técnico para la atención de la población.	Acta visita 20 de Abril 2025

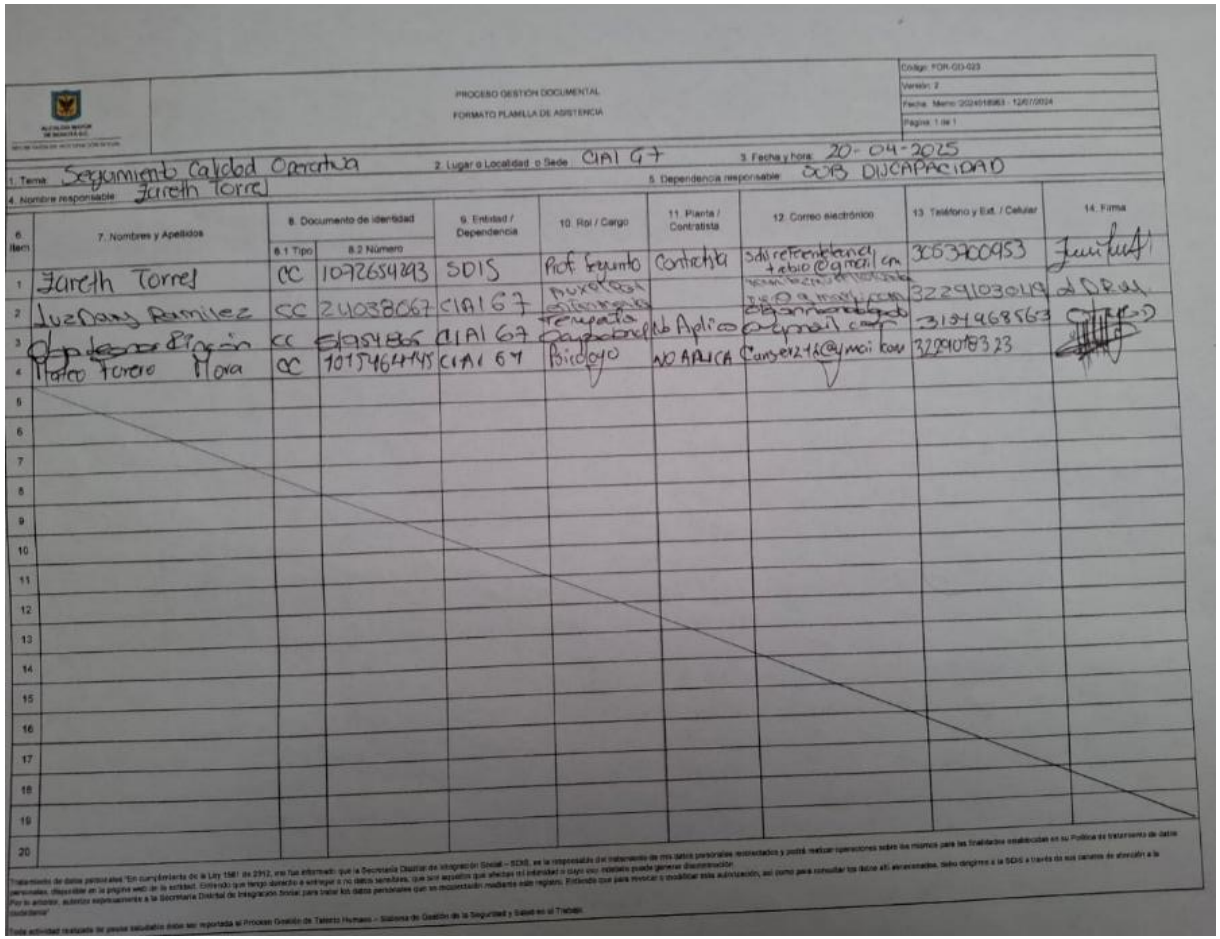
Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de 10 CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092/2017 NÚMERO DEL CONVENIO: 7509-2025 enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.		**x**	El asociado no cuenta con la totalidad de perfiles solicitados en el anexo técnico para la atención de la población.	Acta visita 20 de Abril 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.		**x**	Durante el recorrido a las instalaciones del CIAI, se observa la unidad operativa en condiciones no adecuadas de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia.	Acta visita 20 de Abril 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las	X		Durante el desarrollo de la presente visita se evidencio que cuentan con los elementos.	Acta visita 20 de Abril 2025

características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS				

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Durante la visita realizada se observa registros de administración de medicamentos sin ser efectivo por parte de unidad operativa teniendo en cuenta verificación en contenedores. Así mismo, no se garantizó de manera inmediata tratamiento de antibiótico a PCD según orden de egreso hospitalario. Condiciones higiénicas no adecuadas.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
Disminución de barreras de acceso en salud realizando reportes correspondientes según línea técnica.	PRIORITARIO
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? **FECHA DE LA ULTIMA VISITA: DD/MM/AAAA NO APLICA** **SI ❑ NO X ❑**	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: NO APLICA**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. OLGA LEONOR RINCON**
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. Ver listado de asistencia**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. TERAPEUTA OCUPACIONAL**
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1.** ZARETHE TORRES
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1. Ver listado de asistencia**



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018063 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento Calidad Operativa
2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI G7
3. Fecha y hora: 20-04-2025
4. Nombre responsable: Jareth Torres
5. Dependencia responsable: SDIS DISCAPACIDAD

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jareth Torres	CC	1072654293	SDIS	Prof. Apoyo	Contratista	sdisreferentetecnico1+tabio@gmail.com	3053000953	
2	Luz Dary Ramirez	CC	24038067	CIAI G7	Auxiliar Enfermería		[illegible]	3229030119	
3	[illegible]	CC	[illegible]	CIAI G7	Terapeuta Ocupacional	Apoyo	[illegible]	3174468563	
4	Mateo Torres Mora	CC	1075464445	CIAI G7	Psicólogo	NO APLICA	Cansex21t@ymail.com	3209108323	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, era Tus alrededor, que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales suministrados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que en oportunidad mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos ell almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada en pleno saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo